

HECHO ESENCIAL
FACTORING SECURITY S.A.

Santiago, 20 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Acuerdo Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de Factoring Security S.A. ("Sociedad"), vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de la Sociedad, que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Que, en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó:

(a) Aumentar el capital social de \$15.217.695.443.- dividido en 493.000.863.- acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, a \$55.217.695.447.- dividido en 753.908.430.- acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, esto es en \$40.000.000.004.

(b) Como consecuencia del aumento de capital acordado, se acordó aprobar el nuevo texto de los artículos sexto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ignacio Prado Román
Gerente General

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile como Representante de Tenedores de Bonos